

Intervención

INT

Expte: 10135/2021

El Sr. Alcalde–Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente,

DECRETO:

Vista la Providencia de Generación de Crédito de la Concejala Delegada de Asuntos Sociales de fecha 28 de septiembre de 2021.

Vista la la Resolución de 8 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, de transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género para el ejercicio 2021 en cuyo Anexo de reparto de los fondos económicos se contempla que corresponde a este Ilustre Ayuntamiento la cuantía de 17.783,96€.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos.

Se ordena la ejecución del expediente de generación de crédito por ingresos GCR 11/2021 conforme al siguiente desglose:

GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO
231.99.226.20 Gastos Diversos contra la Violencia de Género 2021-2022	8.147,01
231.99.227.20 Prest.Servicios contra la Violencia de Género 2021-2022	9.636,95

INGRESOS

CONCEPTO	INCREMENTO
420.90 (Otras Transferencias Corrientes de la Administración General del Estado)	17.783,96

PROYECTO	DENOMINACIÓN	AGENTE FINANCIADOR	IMPORTE
2021/3/GG/9	PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2021-2022	ESTADO	17.783,96

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249

